

Guayaquil, Marzo 15 de 1995

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
DROCARAS S. A.  
Ciudad

Estimados señores:

En uso de las atribuciones que me confiere el nombramiento de Comisario Principal de DROCARAS S. A., por el periodo correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 1994, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y al reglamento, el cual establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de Comisario de las compañías, debo informar a ustedes lo siguiente:

En mi opinión la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a todas las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

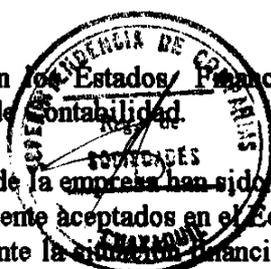
He recibido de los administradores y demás funcionarios de la compañía toda la colaboración necesaria para desarrollar en forma normal el cumplimiento de mis funciones.

La correspondencia, los libros de Actas, Acciones y Accionistas así como los de Contabilidad, están correctamente respaldados con los documentos sustentatorios, los mismos se manejan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, se encuentran al día. La conservación y custodia de los activos en términos generales es adecuada, encontrándose los mismos debidamente asegurados.

Para poder llevar a cabo mi trabajo he realizado el estudio y la evaluación de los procedimientos de Control Interno implantados en la compañía, los mismos que sirven de base para la preparación de los Estados Financieros, los cuales considero que son adecuados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden exactamente a las registradas en los libros de Contabilidad.

Los Estados Financieros de la empresa han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los mismos que son confiables y presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 1994



25 ABR. 1995

Los Estados Financieros han sido ajustado por inflación tomando en consideración la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, en lo relacionado con el Sistema de Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros.

Para el ejercicio fiscal 1994 el ajuste por corrección monetaria afecto a los siguientes rubros:

RUBROS	VALOR
Inventarios	522.762.636,00
Seguros	5.049.067,00
Activos Fijos	101.690.242,00
Inversiones	231.769,00
Patrimonio	( 815.469.551,00)
	-----
<b>TOTAL CORRECCIÓN MONETARIA</b>	<b>(185.735.837,00)</b>
	=====

Para fines de análisis he procedido a comparar las cifras presentadas en los Estados Financieros correspondientes a los años 1994 y 1993, a continuación se detallan los principales índices financieros:

-Al finalizar el periodo que cubre este informe el Capital de Trabajo de la empresa asciende a la cantidad de S/. 4.573.957.064 (sin considerar la actualización por corrección monetaria), cifra que permite a la compañía desarrollar con toda normalidad sus operaciones. Si se compara con el capital de trabajo a fines del periodo anterior podemos observar que se ha incrementado en un 28% aproximadamente, en sucres S/.989.658.692

- En este período la empresa adquirió bienes de uso por la cantidad de S/.255.564.629 los cuales se detalla a continuación:

RUBROS	VALOR
Maquinarias y Equipos	149.784.253,00
Muebles y Enseres	2.806.800,00
Vehículos	76.825.453,00
Equipos de Computación	26.148.123,00
	-----
<b>INCREMENTO EN BIENES DE USO</b>	<b>255.564.629,00</b>
	=====



- El monto de ventas en sucres se incrementó en la cantidad de S/.1.965.813.193, lo cual en términos porcentuales nos da un 29% aproximadamente de incremento en relación a las ventas netas del ejercicio anterior.

- El resultado neto del período ascendió a la cantidad de S/. 290.306.747 en porcentajes un 3,35% en relación a las ventas netas del año. El resultado neto en términos porcentuales se ha incrementado con relación al índice del año anterior en aproximadamente 0,07%

Los administradores no requieren ningún tipo de garantías para poder ejercer sus funciones. Se ha dado estricto cumplimiento al orden del día para las Juntas Generales y en las mismas no se ha omitido punto alguno de ser tratado.

Muy Atentamente,

CPA Juan Hernández Ortiz  
COMISARIO PRINCIPAL



25 ABR. 1995